



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

7358

Determinación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2023 aprobó la propuesta de Alcaldía en relación a la determinación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación de conformidad a las siguientes características:

Primero.- Establecer que con efectos del día 17 de junio de 2023, fecha de constitución de este Ayuntamiento, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan ejercerán sus cargos en el régimen de dedicación que se detalla, es decir, con dedicación total o parcial a las tareas propias de sus cargos.

1.- Cargos con dedicación exclusiva:

- Dña. M^a del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa,
- D. Miguel Tur Rubio, Concejal delegado del Área III.
- D^a Antonia Picó Pérez, Concejala delegada del Área II.
- D. Antonio Ramón Marí, Concejal delegado del Área II, subárea de deportes.
- D^a Cristina Tur Colomar, Concejala delegada del Área I, subárea de Servicios Territoriales.
- Dña. Mónica Madrid García, Concejala delegada del Área I, subárea de Medio Ambiente y sostenibilidad.
- D. Juan Carlos Roselló Juan, Concejal delegado del Área II, Seguridad ciudadana.
- Dña. Maria Sol Ferrer Ferrer, Concejala delegada del Área II, subárea de Patrimonio Histórico, Cultura, Educación y Juventud.

2.- Cargos con dedicación parcial: con una dedicación conforme a los siguientes porcentajes:

- D. Antonio Marí Marí, Concejal delegado del Área I, subárea Servicios Generales: Dedicación al cincuenta por ciento.
- Dña. Francisca Adelina Guasch Brooks, concejala delegada de la parroquia de Jesús: Dedicación al cincuenta por ciento.
- Dña. María Asunción Ribas Torres, concejala delegada de la parroquia de es Puig d'en Valls: Dedicación al cincuenta por ciento.
- D. Juan Torres Prats, concejal delegado de la parroquia de Santa Gertrudis: Dedicación al cincuenta por ciento.
- D. José Antonio Marí Varo, concejal delegado de la parroquia de San Carles: Dedicación al cuarenta por ciento, con efectos del día 01 de julio de 2023.
- D. Alan Ripoll Ribas, concejal del grupo municipal socialista: Dedicación al cincuenta por ciento.

En caso de renuncia de algún concejal a la dedicación establecida, se faculta a la Alcaldesa para la designación de otro concejal del mismo grupo municipal en la dedicación que corresponda, sin perjuicio de la dación en cuenta al Pleno en la siguiente sesión plenaria.

Segundo.- Retribuciones: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

- D^a María del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa: 63.888,61€
- D. Miguel Tur Rubio, Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Área III: 58.080,04€
- D^a Antonia Picó Pérez, Segunda Teniente de Alcalde, concejala delegada del Área II, subárea de Igualdad, Transparencia y Acción Social: 58.080,04€
- D. Antonio Ramón Marí, Tercer Teniente de Alcalde, concejal delegado del Área II, subárea de deportes y fiestas: 51.606,69 €
- D^a Cristina Tur Colomar, concejala delegada delegada del Área I, subárea de Territorio: 47.119,15 €
- D^a Mónica Madrid García, concejala delegada del Área I, subárea de Medio Ambiente: 47.119,15 €
- D. Juan Carlos Roselló Juan, concejal delegado del Área II, subárea de seguridad ciudadana: 47.119,15 €
- D^a Maria Sol Ferrer Ferrer, concejala delegada del Área II, subárea de Patrimonio Histórico, Educación, Cultura y Juventud: 47.119,15 €
- D. Antonio Marí Marí, concejal delegado del Área I, subárea de Servicios Generales: 25.803,34 €.
- D^a Francisca Adelina Guasch Brooks: 23.559,58 €
- D^a María Asunción Ribas Torres, concejala delegada de la parroquia de es Puig d'en Valls: 23.559,58 €
- D. Juan Torres Prats, concejal delegado de la parroquia de Santa Gertrudis: 23.559,58 €





- D. José Antonio Mari Varo, concejal delegado de la parroquia de San Carlos: 18.847,66 €
- D. Alan Ripoll Ribas, concejal del grupo municipal socialista: 23.559,58 €

Las anteriores retribuciones se actualizarán anualmente de conformidad con lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Indemnizaciones: Las percibirán todos los miembros de la Corporación, (inclusive quienes ocupen cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como los portavoces de la Oposición), por los gastos ocasionados y correspondientemente justificados en concepto de representación, desplazamientos y dietas hasta un importe máximo de 674,34 € brutos/mes.

Cuarto.- Dietas: Establecer a favor de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación, en concepto de dietas por la asistencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, las siguientes dietas:

- Concejales delegados y portavoces de los grupos políticos:

- Por asistencia a Pleno: 800€
- Por asistencia a Comisiones Informativas: 400€

Límite máximo anual por ambas cuantías de 18.700 €

- Resto de concejales:

- Por asistencia a pleno: 600 €
- Por asistencia a Comisiones informativas: 300 €

Límite máximo anual por ambas cuantías de 11.200 €

Quinto.- Establecer con efectos del día 17 de junio de 2023, fecha de constitución de este Ayuntamiento, a favor de los diferentes Grupos Políticos Municipales, una indemnización anual fija por Grupo de 1.710 euros, y una variable de 1.435,50 euros por concejal integrante del Grupo, en los términos establecidos en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2023.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 27 de julio de 2023)*

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

